



¿QUÉ ES UN

SEGURO DE CAMIONES?



El seguro de camiones te protege de los daños generados a otros en sus personas y/o bienes, también puede cubrir al camión asegurado, al conductor y a sus acompañantes ante cualquier situación imprevista, lo que puede afectar el patrimonio del propietario de la unidad.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

ALGUNAS DE LAS COBERTURAS QUE SE PUEDEN CONTRATAR PARA ESTE SEGURO SON:

RESPONSABILIDAD CIVIL: opera cuando se provocan daños involuntarios a terceros, ya sea en su persona, su patrimonio o sus posesiones, provocados por la unidad asegurada.

ROBO: cubre la sustracción de la unidad asegurada, pero a partir de ahí la mayoría de las aseguradoras diferenciarán entre el robo total y el robo parcial. Todas cubren la primera opción, pero sólo algunas pólizas incluyen la segunda.

GASTOS MÉDICOS: la compañía de seguros sufragará los gastos médicos que tengan los ocupantes del vehículo, a consecuencia de un accidente automovilístico.

DAÑOS MATERIALES: cubre cualquier siniestro causado por: choques, volcaduras, lluvia, inundaciones, incendios, explosiones, sismos, huracanes, tornados, cristales rotos, desprendidos o robados.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

RECUERDA QUE AL CONTRATAR TU SEGURO DE CAMIONES:

Puedes utilizar las páginas de las instituciones de seguros para solicitar diversas cotizaciones y saber cuál es la que más te conviene contratar.

También debes saber que la suma asegurada puede ser:

- Valor comercial
- Valor factura
- Valor convenido

Recuerda que es importante que tu agente de seguros te explique todas las dudas que tengas respecto al seguro.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

De acuerdo con la
**LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS,**
la CONDUSEF supervisa por ti el cumplimiento de la
normativa aplicable para documentos, tales como:



SOLICITUD

CARÁTULA DE PÓLIZA

CONDICIONES GENERALES

RECIBOS Y/O FACTURAS

FOLLETO DE DERECHOS BÁSICOS

**Además de verificar el contenido
de sus páginas web y/o publicidad**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN **TRANSPARENCIA FINANCIERA**, EN **SEGURO DE CAMIONES**

 **Reprobada**



Institución	1ra calificación	2da calificación
 Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS Aseguramos autos Cuidamos personas	10.0	10
 SEGUROS BANORTE	9.3	10
 ANA	8.6	10
 AXA	6.1	10
 GENERAL DE SEGUROS		10
 AFIRME		10
 Seguros Atlas		10
 INBURSA		10
 SPT SEGUROS		10
 SOMPO Seguros México		9.3
 GNP Grupo Nacional Provincial	8.2	9
 Sura		9
 TOKIOMARINE		9
 SEGUROS EL POTOSÍ		
PROMEDIO	5.2	9.3



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS